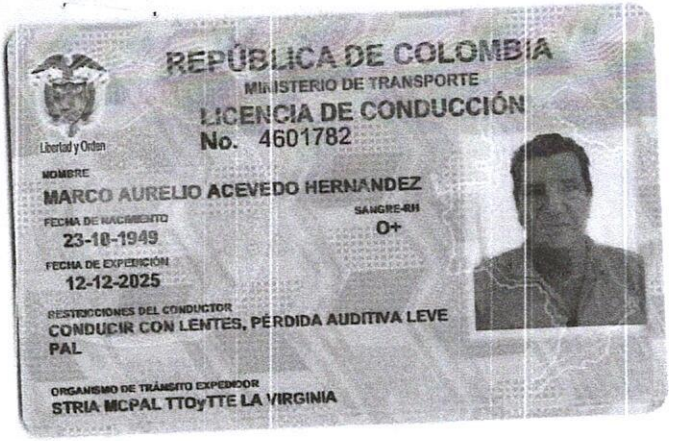


REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 4601782

Libertad y Orden

NOMBRE

MARCO AURELIO ACEVEDO HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO

23-10-1949

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

12-12-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES, PÉRDIDA AUDITIVA LEVE PAL

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE LA VIRGINIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	12-12-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	12-12-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000272911

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10036272893

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TBA637	WILLYS	SIN LINEA	1969

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.153	ROJO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	9

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
QD32023385A	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	4J500072	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ACEVEDO HENAO CARMEN YINETH

IDENTIFICACIÓN
C.C. 25249156

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	110

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
	I		5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
01/01/1969	02/10/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEyTTO ANSERMA

PB-0325

LT08000238608

SOAT

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		HASTA
2026 2 26	2026 2 27		2027 2 26

No. DE PÓLIZA	FASECOLDA	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
3524964000	T3A637	VEHICULOS DE SERVIC	PUB .ICO	3153	1969

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA	CARROCERÍA
9	WILLYS	SIN LINEA	

No. MOTOR	No. CHASIS	No. VIN	CAPACIDAD
QD32023385A	4J500072	4J500072000000000	0

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CIUDAD DE LA IDENTIFICACIÓN
ACEVEDO HENAO, CARMEN YINETH	3206326677	CC	25249156	VITERBO

CÓDIGO DE ACCESORIOS	CÓD. MUNICIPIO MATRÍCULA	No. PÓLIZA	No. CERTIFICADO	CIUDAD MATRÍCULA
1306	26	557631058	3524964000	VITERBO

TARIFA	VALOR SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	VALOR RUNT
991	$436.300,00	$226.800,00	$2.400,00

VALOR PAGADO
$665.500,00

	VALOR	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13' 701,68²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2644 de 2022.
*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42497/0/1076417/0f8f8-oficina-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito no pueden solicitarle en cualquier momento.
- Verifique cuándo quedó su póliza este registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tome SOAT vigente anteriormente adquirido, la extinción del vehículo y en caso de accidente de tránsito el no cubre los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser dado en el que desee de servicios de urgencias para el lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para lo hacer las personas involucradas por las víctimas.
- Hágalo prestador de servicios de salud del país puede exigirle a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Pasados gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga la debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere abogado o terceros.

Trate habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y legales que considere necesario, por el tiempo estrictamente necesario únicamente con fines estadísticos y de actuarios, y mis obligaciones, la información derivada del presente contrato de seguros y que realice de todas las funciones que directa o indirectamente le faculta otorgado a las aseguradoras o se les otorgaran en el futuro, así como novedades, reformas y entrega de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual consulte y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales encaminados en el presente contrato de seguros, en cuanto sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica donde puedo ejercitar el derecho al tratamiento de dicha información"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.502138

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TBA637	**AÑO MODELO:**	1969
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	**MARCA:**	WILLYS
TIPO DE CARROCERIA:	CARPADO	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 9	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	POR CARRETERA
LÍNEA:	SIN LINEA		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTADORES DE VITERBO S.A.
NIT:	890802179
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 8 No. 5-21
CIUDAD/MUNICIPIO:	VITERBO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02-07-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 02-07-2025 **HASTA:** 02-07-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CALDAS

FIRMA DEL FUNCIONARIO

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN DE AMPARO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. 2000715945
2000715946

VIGENCIA DESDE 04-Abr-2026 HASTA 04-Abr-2027

ASEGURADO TRANSPORTADORES DE VITERBO S.A

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS

PASAJEROS 10

PLACA TBA637

MARCA JEEP

MODELO 1969

SERVICIO PÚBLICO

FIRMA AUTORIZADA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187767420

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VITERBO CALDAS S A S

NIT: 901796974

No. de Certificado de Acreditación: 24-CDA-039

Fecha de expedición: 2026/02/17

Fecha de vencimiento: 2027/02/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TBA637

MARCA: WILLYS

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 3153

NRO. CHASIS: 4J500072

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: ROJO

CLASE: CAMPERO

MODELO: 1969

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: QD32023385A

VIN:

NOMBRE PROPIETARIO: CARMEN Y. ACEVEDO H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHON JAMES GUTIERREZ PATIÑO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 4.601.782
ACEVEDO HERNANDEZ
APELLIDOS
MARCO AURELIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1949
VITERBO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
16-ENE-1972 VITERBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0913300-00168852-M-0004601782-20090813
0014864175A 1
30673811